SENA	**OFICINA JURIDICA - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS**
	FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Ingeniero
JOHN JAIRO MOTTA CALDERON
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
SENA Regional Cauca

Asunto: Solicitud de cesión de contrato.

En mi condición de supervisora del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.3450564 de 2022, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de modificación (prorroga y adición de recurso) al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO	
NÚMERO DE CONTRATO:	*CO1.PCCNTR.3450564*
TIPOLOGÍA DEL CONTRATO:	*Prestación de Servicios*
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	*Contratación directa*
CONTRATISTA O ASOCIADO:	*MARÍA XIMENA HERRERA MEJÍA*
NIT. o C.C.:	*34551742 de Popayán, Cauca*
OBJETO CONTRACTUAL:	*Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en el programa de titulada regular, del centro de comercio y servicio, perteneciente al área o red de conocimiento: Hotelería y Turismo, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante. (Costa Pacífica)*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	*28 de enero de 2022*
VALOR INICIAL EN PESOS:	Treinta y Ocho Millones Seiscientos Mil pesos M/CTE (38.600.000) COP Incluido IVA.
PLAZO INICIAL:	*10 meses*
FECHA DE INICIO:	*01 de febrero de 2022*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*30 de noviembre de 2022*
NOMBRE/CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO:	*JOHN JAIRO MOTTA CALDERÓN / subdirector Centro de Comercio y servicios SENA Regional Cauca*

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)	
SUSPENSIÓN del 14 de septiembre de 2022	*Suspensión de contrato solicitada por Samuel Martinez Bravo desde el 14 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2022.* *VALOR LIBERADO: $ 6.047.333*
REACTIVAR EL CONTRATO, el 28 de septiembre de 2022.	*Reactivado por solicitud del contratista Samuel Martinez Bravo el 28 de septiembre de 2022.* *NUEVO VALOR CONTRATO: $ 32.552.667*
CESION del 05 de octubre de 2022	*CEDENTE: Samuel Martínez Bravo* *CESIONARIO: María Ximena Herrera Mejía* *VALOR DEL CONTRATO CEDIDO: $ 3.345.334* *CEDIDO A PARTIR: 05/OCT/2022*

Adición y prórroga del 21 de octubre de 2022	*Adición por valor de: SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($6.562.000) COP Incluido IVA* *Prorroga por: veintiún (21) días.* *Valor final: Treinta y nueve millones ciento catorce mil seiscientos sesenta y pesos M/Cte ($39.114.667)* *Fecha de finalización: hasta el 21 de diciembre de 2022*

2. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

La resolución 1-02164 de 2021, define el calendario académico correspondiente al IV trimestre hasta el 17 de diciembre de 2022 y del 09 hasta el 21 de diciembre la elaboración y entrega de planes de mejoramiento, por lo anterior y en pro de garantizar la ejecución de la programación establecida para cada programa de formación se considera necesaria la adición en recurso y tiempo al contrato CO1.PCCNTR.3450564 el cual adelanta la contratista María Ximena Herrera Mejía perteneciente a la Red de conocimiento Regulada (Hotelería y Turismo) quien desde el 30 de noviembre hasta el 21 de diciembre de 2022 realizara seguimientos y apoyará en el diseño y ejecución de los planes de mejoramiento necesarios a ejecutar en la red de Regulada así mismo como el alistamiento para la siguiente vigencia de las siguientes fichas Tecnólogo En Guianza Turística (2237909); Técnico En Cocina (2561175, 2561202, 2453718, 2453728, 2561231); Técnico En Panificación (2398192); Técnico En Servicio De Restaurante Y Bar (2502367) Y Técnico En Servicio De Restaurante Y Bar (2502367)

Del mismo modo, el instructor apoyara a la coordinación académica y al comité de verificación en la revisión de hojas de vida de los aspirantes al banco de instructores de la red de Hotelería y Turismo, según lineamientos de la Dirección General.

Desde la coordinación académica se realiza el respectivo seguimiento solicitando al finalizar el contrato: informe final, portafolio del instructor, emisión de juicios evaluativos y actas de plan de mejoramiento ejecutadas y planeación de las fichas que pasan a la vigencia 2023.

De acuerdo con las necesidades de los programas de formación del Centro de Comercio y Servicios se requiere atención y programación del contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.3450564 de 2022, bajo esta consideración se requiere autorización para modificar las cláusulas del contrato relacionadas con el valor total del contrato, el plan de pagos y plazo final del contrato, así como las demás que considere pertinentes, modificaciones que requieren de una adición en recursos.

3.1. Tipo de modificación contractual

1. Prorroga el plazo de ejecución nueve (09) días, es decir, hasta el 30 de diciembre de 2022.
2. Adición de recursos por valor de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($1.158.000) Para un valor total del contrato de CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($40.272.667) que serán pagaderos de la siguiente manera: A) Siete pagos iguales, por valor de tres millones ochocientos sesenta mil pesos ($3.860.000) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a agosto de 2022. B) un pago por valor de dos millones ciento ochenta y siete mil trecientos treinta y tres pesos ($ 2.187.333) COP Incluido IVA, por el mes de septiembre de 2022. C) Un

pago por el valor de tres millones trecientos cuarenta y cinco mil trecientos treinta y cuatro pesos (3.345.334) COP Incluido IVA, por el mes de octubre de 2022. D) dos pagos por el valor de tres millones ochocientos sesenta mil pesos ($3.860.000) COP Incluido IVA, por los meses de noviembre y diciembre de 2022.

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Garantizar la ejecución de la formación profesional integral en concordancia con la misión de la entidad, cumpliendo con la continuidad de los programas de formación, cargados al instructor contratista, de las diferentes redes de conocimiento los cuales se encuentra asociado el instructor orientando las competencias técnicas de las diferentes fichas.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El Centro de Comercio y Servicios planea su formación titulada en los diferentes programas de formación, de acuerdo a las necesidades del sector productivo, empresarial, y los entes de orden regional y local, para que en una suma de esfuerzos y bajo una disciplinada lectura de las necesidades de capital humano de las regiones, se puedan generar soluciones concretas de empleo para los colombianos más necesitados, con lo que se busca que el SENA no sólo sea la primera puerta de las oportunidades de los jóvenes, sino que se convierta en una poderosa herramienta contra el desempleo, específicamente, contra el desempleo juvenil.

Por tanto y para dar cumplimiento con los nuevos lineamientos y teniendo en cuenta las metas asignadas al centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021, se presenta la necesidad de contratación de instructores, con el fin de y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al crecimiento social, económico y tecnológico del país. Que además de la formación profesional integral, impartida a través de sus Centros de Formación Profesional, el SENA realiza alianzas con entidades de formación para el trabajo y desarrollo humano e instituciones de orden nacional e internacional en donde se pueda propiciar incremento de la productividad y la competitividad para organizaciones productivas de los diferentes sectores para desarrollar programas de formación en los niveles de tecnología, técnica y complementaria, como respuesta estratégica para atender a un mayor número de colombianos, fortaleciendo con criterios de calidad, permitiendo mayores oportunidades de acceso y eficiencia en el uso de los recursos destinados al aprendizaje

Por consiguiente, es pertinente adicionar recursos al contrato N° CO1.PCCNTR.3450564 de 2022, de acuerdo con las necesidades de los programas de formación del Centro de Comercio y Servicios y teniendo en cuenta la programación de las fichas del Centro.

3.4. OBJETIVOS DE LA ADICIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO

1. *Atender la programación del centro de formación*
2. *Apoyar el comité de verificación de hojas de vida*
3. *Cumplimiento de las metas asignadas al centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2022*
4. *Atender a un mayor número de colombianos, fortaleciendo con criterios de calidad, permitiendo mayores oportunidades de acceso y eficiencia en el uso de los recursos destinados al aprendizaje.*

5. *Cumplir con lo establecido en el reglamento del aprendiz, ejecutando los planes de mejoramiento académicos en los diferentes programas de formación.*
6. *Realizar seguimiento y evaluación a los aprendices que se encuentran desarrollando su etapa práctica.*

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO OBJETO DE LA SOLICITUD.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$38.600.000
VALOR REDUCCIÓN DEL CONTRATO	$6.047.333
VALOR DEL CONTRATO DESPUES DE REDUCCIÓN	$32.552.667
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	$6.562.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$39.114.667
VALOR DE LA PRESENTE ADICIÓN	$1.158.000
VALOR TOTAL ACTUAL DEL CONTRATO	$40.272.667

CDP	11722
CRP	200522
NUMERO DE POLIZA	CCCS-100011697
VALOR ASEGURADO	3.911.466,70
NOMBRE ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
FECHA DE AMPARO	21/04/2023

De conformidad con el balance efectuado en el numeral anterior, se recomienda adicionar los recursos por valor de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($1.158.000) al contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.3450564 de 2022.

Adicionalmente, la prórroga en tiempo por un plazo de nueve (09) días que serán contados a partir de la finalización del contrato y hasta 30 de diciembre de 2022.

3.5. RECOMENDACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

Como supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.3450564 de 2022, respetuosamente solicito si así usted lo considera viable, la adición de recursos al Contrato N° CO1.PCCNTR.3450564 de 2022 suscrito entre Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional cauca – Centro de Comercio y Servicios y MARÍA XIMENA HERRERA MEJÍA, de conformidad con la justificación y las razones objetivas detalladas en el presente documento.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Ada Lorena Ceron Rosero

Ada Lorena Cerón Rosero
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.3450564 de 2022
Centro de Comercio y Servicios Regional Cauca

ASUNTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó Jurídica y adm	María José Hurtado	Apoyo jurídico administrativo	Firmado digitalmente por María Jose Hurtado
Proyectó	Jamilton A. Calvache	Apoyo administrativo	Firmado digitalmente por Jamilton Alexander Calvache Enriquez